

OM-0148/2017

ASUNTO: Resolución

**LIC. MARTHA ELIZABETH RAFAEL FELICIANO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACION MUNICIPAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO
PRESENTE:**

Por este medio me dirijo a usted, para dar respuesta al oficio UTIM51/2017 de la Ley de Transparencia y Ascenso a la Información Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 8, fracción V en los inciso, z) que habla del registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, los cuales son estrictamente de orden legal y quien está facultada para la misma es la Sindico Municipal.

De antemano agradezco su atención, esperando mi respuesta sea favorable para realizar la solicitud a usted se le requiere y deseándole “un excelente día”.

A T E N T A M E N T E
San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías,
Jalisco a 13 de Octubre del 2017. •


L.T.I. LUIS SALVADOR SIXTO IGNACIO
OFICIAL MAYOR

